

contra se efectuó en Monterrey, no fué más que una de tantas pantomimas que acostumbra la Dictadura para hacer creer á los bobalicones que es popular y se la aprecia, cuando en realidad las más amargas censuras corren de boca en boca contra el absolutismo del Presidente y la ambicioncilla que alienta el Ministro Reyes de llegar á ser Presidente de la República.

Ambas personalidades preparan su postiza popularidad, para seguir en su puesto la primera contra la voluntad del pueblo y para llegar á ese puesto la segunda.

Por fortuna el partido liberal está en guardia y no permitirá que se ultraje más á la Constitución.

Otra vez

San Isidro.

Como las autoridades de General Zepeda, Coahuila, las del Municipio de Armadillo, del Estado de San Luis Potosí, se han entregado á rendirle culto á San Isidro, olvidando que la ley está sobre todas estas supercherías y que su deber es vigilar que se cumpla con las Leyes de Reforma.

El día quince del presente, á ciencia y paciencia de las autoridades, la clerigalla sacó en procesión, en medio de profusión de estandartes y cirios, al famoso San Isidro, que dió la vuelta por toda la ciudad con gran regocijo de las autoridades complacientes.

Es necesario que el Gobernador del Estado se fije en estos atentados á las Leyes de Reforma y destituya á esas autoridades tan complacientes, para que el cargo que desempeñan no les quite el tiempo precioso que deben consagrar á sus oraciones.

Otro Perez

De Villaldama se nos comunica que el Juez de letras Modesto Villarreal, ex-secretario de Gobierno y ex-presidente del Tribunal Superior de Nuevo León, será trasladado á Monterrey á ocupar el puesto de Juez segundo criminal de la primera fracción judicial. Decididamente, el Juez Villarreal marcha como los cangrejos, y no puede ser de otro modo, dadas sus escasas aptitudes para desempeñar cargos públicos. Solamente es de lamentarse que, aunque esta marcha sea para atrás, siga marchando, pues más valiera que reconocidas ya sus pocas aptitudes para el caso, lo detuvieran en esta marcha y lo relegaran al olvido, pues en todos los cargos que ha desempeñado siempre ha procurado imitar lo malo, lo absurdo, lo insostenible, jamás lo bueno de sus antecesores. En sus últimos actos parece que ha tomado como maestro á nuestro famoso Secretario del Juzgado primero Correccional de esta Ciudad, habilitado por algún tiempo de Juez, pues á imitación de este *preclaro funcionario*, condenó al Sr. D. Emilio Treviño á sufrir la pena de cinco años cuatro meses de prisión por un supuesto delito que se le atribuyó, y esta pena le fué agravada con la terminante *prohibición de leer y escribir* mientras extinguiera su condena. No puede quejarse el esclarecido jurisconsulto Pérez. Ya forma escuela.

Como nota complementaria para que se juzgue del Juez aludido en su manera de esclarecer los delitos, daremos la siguiente: En el proceso por falsificación imputada á los Sres. Juan Zamora y su hijo Melchor y los Sres. Daniel Gutiérrez y Emilio Galindo, habilitó de peritos calígrafos á un carpintero y á un vinatero que por